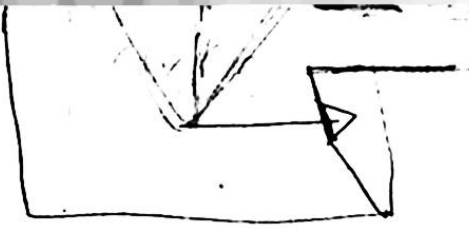


12/12/80

JUEVES
21 de Agosto



BOLETIN de INFORMACIONES

No: 35

Septiembre
AGOSTO de 1980

AÑO: 2

SUMARIO

- 1-EDITORIAL
- 2-HOMENAJE AL PADRE FERNANDO VIVES SOLAR.
- 3-SECCION PRESOS POLITICOS
- 4-SECCION DETENIDOS DESAPARECIDOS
- 5-SECCION EXILIADOS
- 6-SITUACION DE LA TONA
- 7-SIGUE LA ESCALADA TERRORISTA CONTRA DEPENDENCIAS DE LA IGLESIA
- 8-¿OTRO CRIMEN SIN CASTIGO?
- 9-SECCION RELEGADOS

HOMENAJE A LA "IGLESIA JOVEN EN SU XII ANIVERSARIO.

El 11 de agosto de 1968 un grupo de cristianos se apoderó de la Iglesia Catedral de Santiago levantando como emblema "Por una Iglesia junto al Pueblo y su lucha". Formaron parte de este movimiento no sólo la juventud representada por la JCC, sino que viejos dirigentes de la clase trabajadora como Clotario Blest que a esa fecha tenía 68 años y algunos sacerdotes y monjas. Este movimiento produjo un gran impacto moral y piritual en la masa católica y desde esa fecha la acción de las autoridades de la Iglesia Católica se inclinó en forma definida hacia ese principio que ya había sido proclamado por el Martir Camilo Torres. Los cristianos habían tardado mucho tiempo en darse cuenta de la transformación radical que estaba sufriendo su religión con respecto al mundo social ambiente. El mismo lenguaje de la Iglesia, en aquella modificación que expresa una orientación en sentido del tiempo, y no de la eternidad, ha perdido su actualidad; es el lenguaje de una realidad social que no existe ya, y se impone la elaboración de nuevas categorías espirituales adaptables al nuevo mundo que se halla en formación. En efecto, mientras que para la conciencia cristiana es el hombre el que ocupa el centro y la economía se crea para servicio del hombre, vemos que en el orden actual se produce lo contrario y es el hombre el que parece existir para la economía. Estamos ante la necesidad creadora de elaborar desde las profundidades del cristianismo una actitud nueva para con la realidad social; y los métodos de defensa de la fe cristiana contra los movimientos universales que le son hostiles deben ser métodos nuevos, fundados sobre la confesión de los pecados cometidos por los cristianos en la historia. Estos métodos entrañan un arrepentimiento social. Este fue el pensamiento y la resolución de la Iglesia Joven en esa época, felizmente vemos que la Iglesia está hoy definitiva e íntegramente con el pueblo que sufre física, moral y espiritualmente.

~~~~~

A



Ind. Soc

Ensayo

E D I T O R I A L.  
S I N D I C A L I S M O.

Continuación del Informativo del mes de Agosto 1980.

(2) PRINCIPIOS POLITICOS DEL SINDICALISMO. (DERECHOS POLITICO SINDICAL)

El sindicalismo es fundamentalmente contrario a la politiquería y a la demagogia de los partidos. De allí su antagonismo clásico por el estatismo funcional. Pero ello no significa que sea apolítico. Hay una doctrina política sindical, tan clara como la Economía Sindical.

Principio 1.- EL SINDICALISMO ES LA REALIZACION PERFECTA DE LA DEMOCRACIA FUNCIONAL.

Deducciones: a.- La antítesis de toda democracia no es la "aristocracia" (Gobierno de un grupo selecto), sino la Autocracia (gobierno auto designado a sí mismo, como ocurre en nuestra patria desde el 11 de septiembre de 1973 en que un grupo de jefes militares encabezados por el General Augusto Pinochet, asesinaron al Presidente Constitucional de Chile, Salvador Allende.

La esencia de toda democracia es que el pueblo se dé a sí mismo el gobierno que quiera y que necesita.

Pues bien, el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo sólo puede darlo el Sindicalismo.

Democracia funcional quiere decir democracia "económica-biológica", realista, objetiva. Lo contrario de democracia funcional es la democracia parlamentaria de partidos, teórica, libresco y demagógica. Sólo en la Democracia funcional los iguales representan a los iguales; las clases a las clases; los técnicos a los técnicos.

b.) Democracia Autoritaria ha llamado alguien al Sindicalismo. Y aunque parezca un contrasentido, es así y no hay contradicción. En la democracia sindical nadie delega su representación en forma perpetua. Pero el representante está permanentemente comandado por el representado. La democracia del "dejar hacer, dejar pasar", queda recluida en un sitio de los museos históricos.

En el régimen sindical, así como la propiedad obliga en el campo económico, la libertad impone también obligaciones en el campo político.

Puede existir conjuntamente el máximo de autoridad con el máximo de libertad. Nunca es más fuerte el Poder de un Gobierno que cuando se siente teórica y prácticamente respaldado por el sentir de todo el pueblo que lo eligió. En cambio cuando falta esa adhesión espontánea, franca, del pueblo, de nada sirven todas las leyes, todas las medidas de policía, todas las represiones y las leyes de Seguridad interior del Estado, como ocurre y ocurrirá en nuestra patria mientras estemos gobernados por las "netralletas". Falta la autoridad moral y con ella falta todo. Falta el factor confianza y sin él toda vida social es imposible.

c.- Democracia funcional es también democracia en actividad; democracia de cada momento.

El Sindicalismo busca el nervio mismo de la vida política; la realidad social; y una vez hallada esa realidad la vuelca íntegra sobre el plano político de suerte que el actuar cada individuo en su vida social, hace vida política, y al actuar en el plano político actúa también insensiblemente en su propio plano social.

d.- El pueblo vive en una permanente concentración. Se instruye y capacita en todos los asuntos de interés público; pasa a ser actor y no simplemente espectador; tiene, en fin, la conciencia de que nadie le tergiversa su parecer. El Sindicato pasa a ser el Club, el Centro, la Casa del Pueblo. Los trabajadores sienten que en ese ambiente, en esa Casa, que es la de ellos, y que a la vez, es como una parte de la Nación, ellos pueden realizar todas las aspiraciones y todas las reformas imaginables y posibles.



A la vieja democracia formulista, libresca y esterilmente demagógica se substituye una democracia de productores y trabajadores, que realiza por medio del Sindicato su propia liberación.

Principio 2.- La autoridad está siempre en la base.

Deducciones: a.) No hay posibilidad alguna de que en un regimen sindical puro surja un tirano o una oligarquía reducida. La Suprema Autoridad es siempre la Asamblea. En los Asuntos de Estado, la Asamblea Nacional; en los Municipales, la Asamblea Comunal; o sea, el Cabildo Abierto; en los asuntos de cada gremio, la Asamblea Plenaria del Gremio;

b.- Para que una corriente aspire a "nangonear" un regimen sindical, debe empezar por dominar en todas las Asambleas, y si domina en todas las Asambleas, ya no "nangonea", sino que "es" la opinión general.

c.- La autoridad en el regimen Sindical no es una abstracción ni el producto de un milagro. Es algo perfectamente real que sube desde la base, y no que baja desde la cabeza o "cupula". La autoridad es como la savia vital que sube a través del tronco del árbol, desde las raíces, y da la vida a todo el árbol.. No olvidemos el símil biológico. La autoridad en la vida del organismo humano está representada por el cerebro. El cerebro está en la cabeza, pero el cerebro recibe su vida de cada uno de los órganos del cuerpo, y depende por tanto de ellos. Si cualquier órgano se enferma o funciona mal, el cerebro es el primero que sufre las consecuencias.

Principio 3.- La sociedad es lo principal; el Estado lo secundario.

Deducciones: a.- El Sindicalismo considerado en abstracto, podría definirse como el regimen de Organización Social, que tiene por base la agrupación de los hombres, según la comunidad de intereses naturales y funciones sociales, y por coronamiento la representación pública de esos intereses en los organismos correspondientes.

El sistema supone, pues, dos elementos: una Sociedad Sindical y un Estado Sindical. La primera es aquella cuyos miembros están organizados en Sindicatos y viven conforme a hábitos y principios sindicales. El segundo es aquel que se funda en una Sociedad Sindical y en el que los sindicatos participan en la formación de las leyes, en la organización de los Servicios Públicos y en la elección de la representación nacional.

El problema implica, pues, dos cuestiones previas: una de filosofía social y otra de filosofía política.

De acuerdo con la primera, cada grupo social forma una totalidad inmanente (no trascendente), generadora de su propio derecho social independiente del Estado.

El Estado es, desde el punto de vista de esta filosofía social, un todo orgánico; un organismo de organismos. Pero así como el Estado no es absorbido por una sociedad de Estados, así los Sindicatos o gremios no se disuelven en la colectividad nacional, sino que permanecen iguales, y el individuo no se disuelve en el gremio o sindicato, sino que conserva su plena personalidad.

Desde el punto de vista de la filosofía política, el Estado es como la cristalización de la sociedad políticamente organizada.

No puede aceptarse, pues, como pretenden algunos teóricos del Sindicalismo, que pueden coexistir una Sociedad Económica organizada a base Sindical, y un Estado político fundado en un principio democrático-liberal. Este proceso de la transformación del Estado podríamos sintetizarlo en el siguiente esquema:

a.- Estado absoluto (La sociedad dominada por el Estado)

b.- Esta liberal (Oposición de la Sociedad al Estado.)

c.) Estado Sindical-Corporativo (el Estado dominado por la Sociedad, o sea, auto-organización de la Sociedad en Estado).

El Estado Sindical no es una suma de individuos, sino una agrupación de categorías Sociales, esto es, de funciones jerárquicamente organizadas. En resumen: la Sociedad es lo fundamental, lo eterno; el Estado, las formas del Estado, es lo que cambia, lo accesorio; es indiferente para el Sindicalismo integral que haya una Cámara o dos Cámaras; que haya régimen federal o unitario; y que haya régimen presidencial o de asamblea. Lo esencial es que los gremios - o sea, la sociedad tengan el control del poder.. La sociedad es la pulpa viva; el Estado es la cáscara que encierra esa pulpa.

b.- Otra deducción de lo anterior es ésta: El Sindicato ¿ es un organismo de la Sociedad o es un organismo del Estado? En otros términos: ¿ es una Institución o es una Corporación? ¿ Existe con o sin la voluntad o el reconocimiento del Estado, o necesita del reconocimiento del Estado para existir? Sobre esta materia los teóricos sindicales están divididos. Nosotros opinamos, habida consideración a la experiencia y no a la simple teoría, que el Sindicato es una Institución Social y no Estatal. Y ello tiene capital importancia, porque explica y justifica la existencia de Sindicatos libres junto a Sindicatos legales. El artículo 859 del Código Internacional del Trabajo expresa: " Las organizaciones de trabajadores y empleadores no están sujetas a disolución o suspensión por vía administrativa"; y el artículo 863, dice: " La legislación nacional no menoscabará ni será aplicada de suerte que menoscabe las garantías previstas. Los hechos ocurridos en Polonia hace pocos días atrás, confirman plenamente esta tesis al triunfar en el último conflicto laboral los Sindicatos Libres o no dependientes del Estado.

c.- Otra consecuencia de este principio es la concepción de la organización funcional del Estado. Cada Servicio Público o Ministerio, responde, no a un capricho del legislador, sino a funciones sociales precisas, pre-existentes al Estado mismo. A cada Servicio corresponde entonces un conjunto de organismos Sociales de iniciativa originariamente particular. El Estado pasa a ser un organismo perfecto. Puede dedicar todos sus órganos (Servicios), a combatir cualquier lesión que reciba o malestar endógeno que sienta. Cada Servicio tiene su vida propia; pero todos concurren a la vida común.

Esta organización funcional del Estado sería imposible concebirla sin el principio de la hegemonía de la Sociedad sobre el Estado, de lo Social sobre lo meramente político.

Esta exposición sindical proseguirá en el próximo número de este Informativo, refiriéndonos al Principio 4 que trata sobre "La Soberanía del pueblo no se delega jamás en forma absoluta.

Clotario Blest.

Homenaje al Padre FERNANDO VIVES SOLAR. SJ. En el 45 aniversario de su fallecimiento (21 de septiembre de 1935.)

El mejor homenaje que podemos rendir al Padre Fernando Vives Solar en el 45 aniversario de su fallecimiento, ocurrido el 21 de septiembre de 1935, los que fuimos sus discípulos, es el de transcribir el texto de algunos de sus artículos y declaraciones. Escribió muy poco, pues, su preocupación primordial fué actuar y llevar a la práctica sus ideales:

Artículo publicado en la publicación llamada PROA, página 10 en junio de 1935:

"Nuestra civilización, aunque originalmente inspirada en el cristianismo, está infectada ahora por elementos no cristianos. La miseria creciente de los pobres, el trabajo pesado de las mujeres y los niños, la carencia de una verdadera educación religiosa de la juventud, la degradada condición de los obreros, el notorio egoísmo de muchos capitalistas, el abuso de aquellos ricos que sólo buscan el placer, la desigual repartición de los cargos públicos, el impuesto que no cae justamente sobre las ganancias e industrias de los poseedores de los negocios, la continuación de una crónica desocupación, el fomento del vicio de la intemperancia, la depravación social de nuestras calles y espectáculos, el fomento oficial del juego y su extensión clandestina, la falsía e inmundicia que degrada la prensa, todas estas y otras formas de DESPOTISMO, INJUSTICIA y ANARQUIA, que forman el tema de la acusación socialista, exigen también una austera condenación de quienes profesan la fe católica."

El Padre Vives en un discurso que pronunció en el aniversario de la Enciclica Rerum Novarum, el 15 de mayo de 1934, nos da el siguiente testimonio de su amor a la causa de los trabajadores y el pueblo:

"En mi larga vida de actividades sociales, JAMÁS he traicionado la causa del pueblo.

Tendré derecho de acusar de calumniador al que pretendiese enrostrarme cualquiera claudicación en favor de los ricos y patrones.

Puedo decir con toda sinceridad las palabras del cardenal Manning; ané a Cristo y así aprendí a amar al pueblo por el cual Aquel murió. Pongo al mismo Dios por testigo de la declaración que os haré: sea colgado de un árbol de nuestras plazas, sea despedazado por las turbas desenfrenadas sé me aparto alguna vez del servicio exclusivo del pueblo a quien con voto me comprometí a servir el mismo día de mi ordenación sacerdotal.

Tengo, pues, derecho a que me mireis con confianza a que contéis con nuestra voluntad en ayuda de vuestras obras."

Los que fuimos sus discípulos podemos pronunciar este mismo juramento y de no haber jamás traicionado a la clase trabajadora y el pueblo a pesar de haberse desendadenado en todos los tiempos una sistemática persecución y no solo de los ricos y poderosos de esta tierra sino que, por desgracia, de algunos sectores sectarios que dicen estar con el pueblo. Los perdonamos de todo corazón en búsqueda de la UNIDAD para derrocar las dictaduras infamantes tanto de nuestra patria como de todos los países que las sufren.

Clotario Blest en el 45 aniversario del fallecimiento del Padre Fernando Vives Solar.



## SECCION PRESOS POLITICOS

Pese a todas las declaraciones y seguridades que han dado las autoridades que en nuestro país no existe persecución por ideas políticas, los hechos de detención y tortura desmienten estas sentencias, y la prueba más factible de lo que decimos es que casi al centenar alcanzó el número de detenidos a lo largo de nuestro país por repartir panfletos que llamaban a votar por el NO, o por la abstención frente al bullado plebiscito; Mientras que los del SI, gozaban de toda clase de garantías, inclusive de protección policial.

En las organizaciones de base entretanto la represión se hacía sentir fuertemente sobre sus miembros siendo incluso algunos acusados de haber sido uno de los victimarios del Coronel Roger Vergara, como lo ocurrido al ceramista Agustín Davila que luego de ser 20 días torturado y apremiado para que se declarara culpable del asesinato del comandante Vergara, fué dejado en libertad en precarias condiciones físicas. Igual tendencia represiva se observó en las Organizaciones de Masas que forma espontánea y solidariamente manifestaron su ayuda hacia un grupo de pobladores de "La Bandera" que mantienen ocupado un terreno de ese lugar.

### Reos 7 PERSONAS.

Por resolución del Juez sumariante Hernán Cereceda fueron declarados reos por infringir la ley de seguridad interior del Estado y propagar "doctrinas marxistas" Entre estas 7 personas, una mujer integrante de un supuesto "Comando Michimalongo" cuya finalidad según los servicios de seguridad" era actuar y propagar las tomas de terrenos por la población "La Bandera".

### ARRESTAN A 6 PERSONAS.

Acusados por los Servicios de Seguridad Interior del Estado, pasaron a disposición de la Corte de Apelaciones 5 presuntos dirigentes de la juventud socialista y un militante del MAPU Obrero-Campesino. Este último sindicado como director del Boletín "Alerta". Guillermo Gueises, Valenzuela recobró su libertad por falta de meritos, según una resolución de una de las salas de la Corte de Apelaciones de Santiago. Esta ex-carcelación hace inminente la pronta libertad del resto de los detenidos.

### RELEGAN A DETENIDOS.

A la localidad de Caldera y por 541 días de relegación fué condenado José Vicente Ondurraga Infantes quien en abril último había sido apresado al descubrirse en su automóvil boletines y documentos de un partido disuelto y que fué considerado por el Ejecutivo como "subversivo".

### SOLICITAN INFORME DE SALUD

Acatando una orden de la Corte Suprema, la Corte de Apelaciones mandó a oficiar al ministro del Interior y a la Tercera Fiscalía Militar para que informen sobre un recurso presentado en favor de José Benado, sobre su salud y el estado del proceso substanciado en su contra.

A LA OPINION PUBLICA

A LOS ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES:

Hace ya ~~cinco~~ <sup>7</sup> años fueron publicadas profusamente por los Medios de Comunicación Chilenos y de otros países las listas de 119 chilenos nuestros familiares, que aparecían como muertos, presos o evadidos en el extranjero.

Hace ya cinco años que venimos denunciando la falsedad de esta noticia ya que nuestros familiares nunca viajaron fuera del país y existen numerosos testimonios acerca de su detención por parte de la DINA Organismo de Seguridad del Gobierno de Chile.

Para denunciar con mayor energía este crimen haremos un recuento de los hechos acaecidos:

Se dieron una serie de hechos preparatorios a la aparición de las listas:

- A partir del 12 de Junio de 1975, la prensa publicó "noticias" referentes al hallazgo de los cadáveres de los supuestamente extremistas chilenos en la localidad de Pilar, Argentina. Se trataba de Luis Alberto Guendelman y de Jaime Eugenio Robothan Bravo. Sobre sus cuerpos se habría encontrado un lienzo con la inscripción "Dados de baja por el Bandera Negra, por traidores. Sus familiares viajaron de inmediato a Argentina, y pudieron acreditar la total falsedad de lo informado. No se trataba de sus Parientes, los cuales habían sido ilegalmente detenidos por la DINA en Chile. Posteriormente tanto Guendelman como Robothan aparecen en la lista los 119.

- En esas mismas fechas un vocero del Edificio Diego Portales, dice que existe una nueva táctica de los Partidos Marxistas que consiste en secuestrar a sus compañeros en Chile y enviarlos al extranjero con documentación falsa para adiestrarlos militarmente y posteriormente reintegrarlos clandestinamente al país. Esta a sido una de las más frecuentes explicaciones que lo ha dado el Gobierno a todo los organismos y personalidades que han solicitado el esclarecimiento del doloroso caso de los Detenidos Desaparecidos.

- En Julio de 1975 se publica en la prensa que el Venezolano "Carlos Ilich Ramirez Sanchez buscado por activismo político, era en realidad el supuesto "extremista" Nestor Gallardo Agüero. Pocos días después, Gallardo figuraba en la primera lista de los 119 desaparecidos

- El 22 y 24 de Julio aparecen las listas mismas, con el mayor impacto posible.

La primera lista del día 22, contaba con 60 chilenos muertos en diferentes países: Colombia, Venezuela, México, Panamá, Argentina y Francia. Se trataría de miembros del Mir, muertos por sus propios compañeros de partido debido a graves discusiones internas. No se daba ningún otro detalle de como se habría producido estas muertes tan masivas, lo cual si mostraba la espuria procedente de la lista.

Nunca olvidaremos el titular de "la Segunda": "Exterminan como ratas a miristas. Luego se proporcionaba otra lista de 59 personas, que habían resultado muertas, heridas o evadidas a raíz de enfrentamientos con fuerzas de seguridad y tropas argentinas en la provincia de Salta. Tampoco ningún detalle de como hechos tan masivos se habrían producido.

Las listas aparecieron en medios de comunicaciones extranjeras. La primera lista en la revista "Lea", en Buenos Aires, que daba como fuente un cable procedente de Mejico. La segunda lista, en el diario "O dia" de Curitiba, Brasil. Un mayor análisis de estos medios revelaban aún más la maniobra del gobierno, el cual apoyado por otros gobiernos militares y cómplices quiso dar una explicación masiva sobre las detenciones y desapariciones acaecidas en nuestra patria.

La revista "Lea" daba su dirección, Bandera 1845 y como director responsable a Juan Carlos Riviera. Pues bien, según las investigaciones periodísticas que dieron la vuelta al mundo, se demostró que tanto la dirección como el nombre del director eran falsos y que la revista había sido impresa en medios vinculados al Ministerio del Bienestar social, a cargo en ese tiempo de José Lopez Rega, el creador del grupo de ultra-derecha "Triple A". Este era el primer número de "Lea" que por lo demás fué también el último.

En cuanto al diario brasilero, la investigación mostró que el diario "O dia" de Curitiba había dejado de aparecer en 1923, y que esporádicamente aparecía un tablido llamado "Novo O' dia", que curiosamente fué lanzado a circulación en 1975. Poco antes de que publicara la lista.

Creemos encontrarnos frente a una operación combinada por los aparatos de seguridad de estos gobiernos militares para dar una explicación sobre los desaparecidos. Sin embargo esta maniobra fué frustrada por que los familiares, tanto en Chile como en la Argentina, hemos seguido insistiendo en conocer la verdad acerca del destino de nuestros seres queridos.

Nuestra reacción fué inmediata, la detención de nuestros familiares estaba demasiado acreditada. Por casi la totalidad de ellos habían acciones legales en tramitación, algunos de sus aprehensores estaban identificados tales como Oswaldo Romero etc. De un cotejo de presentaciones judiciales recientes, se evidenció que los nombres de los II9 habían sido tomados literalmente descritos presentados en su favor, repitiendo incluso los errores ortográficos que se habían deslizado en las primeras presentaciones.

La prensa empezó a hacer comentarios <sup>en</sup> contra nuestra, y de todo este período de inmenso dolor ante la falsedad de la noticia y la urgencia de rescatar con vida a los nuestros. Surge el real empuje y la organización de los familiares de detenidos-desaparecidos.

El comité para la Paz realiza una inserción pagada para explicar a la opinión pública quienes son verdaderamente los II, el 23 de julio de 1975.

El señor Urrutia Manzano envió un documento a todo el poder judicial de advertencia para no dejarse engañar por los recursos de amparo.

El primero de Agosto de 1975, se realiza una presentación masiva ante los tribunales.



El 5 de agosto se realiza un acto litúrgico en la basílica de Lourdes, presidido por el vicario, Monseñor Alvear. Acto de concurrencia masiva en que los familiares entregamos un comunicado a la opinión pública. Este es suprimido por carabineros, deteniendo a varias personas.

Queremos hacer una mención especial sobre la huelga de hambre desarrollada por presos políticos del campo de concentración (Melinka en Puchuncabi). Al conocer la información sobre los II9, emiten una declaración pública, acusando al gobierno de ser responsable de su detención y de su suerte definitiva. Dan a conocer detalles que les consta a ellos mismos acerca de los II9. Precisan que muchos de ellos los vieron en centros de detención y tortura de la DINA. Dan a conocer la verdad acerca de nuestros familiares. El gesto no puede ser más expresivo y convincente.

Finalmente, el 20 de Agosto, Pinochet, presionado por la comunidad nacional e internacional se compromete en San Fernando a hacer una investigación sobre los II9, investigación que consistió en visitar nuestros propios domicilios con el objeto de amedrentarnos. Hasta ahora 7 años después, aún no tenemos respuesta. El número de desaparecidos ha aumentado y sólo hemos conseguido saber la verdad en los casos de las masacres de Lonquén y de Laja. Caso que estremeció a la opinión pública y como es de conocimiento público aún esperamos que se investigue el caso, denunciado por la iglesia de las tumbas N. N. del patio 29.

Queremos reafirmar una vez más nuestro compromiso con nuestros familiares detenidos hasta el esclarecimiento total de la suerte de cada uno de ellos, de todos los casos de los II9 y de todos los casos de detenidos-desaparecidos en Chile.

## SECCION EXILIADOS

Frente a la dramática situación que afecta a un nutrido grupo de Chilenos privados de uno de sus más elementales derechos humanos como son el de vivir en su propio suelo, llevó a varias personalidades del quehacer Chileno a dirigir una carta al Ministro del Interior Sergio Fernández y que señala en sus partes más importantes lo siguiente: "El sentimiento de solidaridad humana nos lleva a solicitar respetuosamente al Gobierno que con el objeto de lograr el reencuentro de la Familia Chilena, se tomen las medidas que permitan ir solucionando éste que es un problema Nacional, dada la enorme cantidad de personas que se ven directamente afectadas en el exterior y en el interior del país.

"Pocos son los Chilenos que no tengan algún pariente, prosigue la misiva, o amigo en esta situación tampoco somos una excepción sabemos que pocas cosas son tan duras, como el desarraigo. La ansiedad es aún mayor al no saber cuando terminara el destierro.

La epistola culmina señalando que las medidas que solicitan son un paso adelante para lograr la unidad nacional. "Nos acercamos a ella cuando prima la tolerancia y el diálogo".

Entre los centenares de firmantes destacan el locutor de Radio y TV, Sergio "Pirincho" Carcamó, el escritor Juan Antonio Massone, y los actores y directores de teatro, Gustavo Meza y Raul Osorio. Asimismo como la actriz Jael Junger y la presidente del Instituto Chileno Israelí de Cultura, Olga Arratia.

### FRUSTRAN HOMENAJE .

Cuatro miembros del Comité Pro-Retorno de Exiliados, fueron aprehendidas por intentar colocar una ofrenda floral ante la tumba de Fernando O'Higgins, en el día de su natalicio. Recordemos que el Comité Pro-Retorno instituyó el 20 de agosto como el día del Exiliado, pues el mismo director supremo expiro en otras latitudes.

Entre las arrestadas figuraba la viuda del General Bachelet, colaborador estrecho del Fallecido Presidente Allende.

### APELACION ANTE LA SUPREMA.

La Corte de Apelaciones de Concepción rechazó un recurso de hábeas corpus que había presentado. Ana Paulina Vicencio, para impedir ser expulsado del país luego de haber arribado al país, dentro de poco la Corte Suprema deberá pronunciarse sobre este caso.

### SITUACION DE LA TOMA.

Desde el momento de la Toma, El Comité de Defensa de los Derechos Humanos a estado cumpliendo con su papel solidario junto a los pobladores sin casa en la Poblacion La Bandera de la Comuna de la Gran Clotario Blest como presidente del Codeh, ha estado presente desde el primer dia llevando medicinas, alimentos y ropas a las familias que despues de ser desalojadas de los terrenos que intentaron tomarse, se refugiaron en la capilla del sector.

Los Codeh de la zona Sur, tomaron la responsabilidad de acumular la ayuda de las diferentes organizaciones de base, junto a los sacerdotes del sector que aun permanecen junto a ellos en la capilla.

La presunta complicidad que atribuyo el Gobierno a los dirigentes de los sin casa en un plan subversivo que incluia Ayunos, Asaltos, Atentados y Tomas de Terrenos; significó el desaparecimiento de la yoria de estos, algunos detenidos por los organismos de seguridad Gobierno Militar, otros secuestrados por el COVEMA y el resto por ridad personal.

Ante esta situacion una gran cantidad de los pobladores abandonaron la Toma para volver a su anterior situacion de allegados.

En la ultima conferencia de Prensa los pobladores manifestaron

"Nos obligaran a iniciar otro tipo de acciones, entre ellas solicitar asilo en todas las Embajadas.".. "En nuestra Patria se nos niega un sitio, que es lo mismo que negarnos el Derecho a vivir en Chile siendo Chilenos"

" La mayoria estamos cesantes y otros trabajamos en el empleo minimo

Durante la conferencia Clotario Blest, hizo uso de la palabra criticando duramente la politica Habitacional del Gobierno Militar.

\*\*\*\*\*

### SIGUE LA ESCALADA TERRORISTA CONTRA DEPENDENCIAS DE LA IGLESIA

A los anteriormente aludidos actos violentos contra templos (ver boletines anteriores) perpetrados por elementos no identificados unu hecho a venido a llamar la atencion del pueblo Chileno. La Parroquia San Ramon, ubicada en el barrio alto de nuestra capital, fue victima de una incursion nocturna por individuos aun no individualizados que procedieron a violentar las puertas y ventanas y a romper las cañerías del gas, que abastece de este producto a este inmueble procediendo a continuacion a encender fuego, ocasionado como es natural la explosión y posterior incendio del edificio. La oportuna intervencion de algunos vecinos, permitio conjurar el incendio que en esos momentos amenazaban con abrazar todo el inmueble. Debemos destacar, que es es parroquia siempre se estan haciendo actos de solidaridad y reuniones de las organizaciones de bases del sector. Al finalizar diremos que estas piromanas, para camuflar su objetivo, descerrejaron la alcancia llevandose la irrisoria suma de \$8.



## ¿OTRO CRIMEN SIN CASTIGO?

Impacto e indignación entre la Opinión pública chilena ha causado el surgimiento de un grupo autodenominado "Comando de Vengadores de Mártires" (COVEMA) que durante 15 días asoló a nuestra capital con un saldo de un muerto y 7 secuestrados, entre éstos 2 periodistas de los medios de comunicación social dependientes de la Iglesia católica de Chile. Muchos en un primer momento creyeron ver en éstos matones una aparición de un "Escuadrón de la muerte". Semiautónomo del Ejecutivo que por su cuenta y criterio realizarían ajusticiamientos entre la disidencia, pero a medida que transcurrían los días esta impresión comenzó a esfumarse, al comprobarse que los causantes de la muerte de Eduardo Jara eran elementos de la Brigada investigadora de Asaltos y Homicidio, todos pertenecientes al Servicio de Investigaciones de Chile, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional. Al comenzar con las investigaciones, el Ministro sumariante de este caso, Alberto Echeverría declaró reos a 6 detectives, al ser sindicados como miembros del COVEMA, entre estos 2 jefes de las Brigadas investigadoras señaladas, pero al cabo de algunos días sólo quedaron arrestados el ex-jefe de la Brigada de Homicidios José Opazo y el sub comisario de la Brigada Investigadora de Asaltos, Eduardo Rodríguez por el delito de "premios ilícitos" en la persona de uno de los secuestrados. Esta resolución deja en la más completa impunidad el homicidio bestial del Estudiante Eduardo Jara y a los 6 secuestrados perpetrados por individuos que libremente pueden desplazarse en la noche del toque de queda y actuar sin problemas en sus raptos, desde el mismo corazón céntrico de la capital como le aconteció a los periodistas.

## SECCION RELEGADOS

Luego de haber sido detenidos y posteriormente relegados a diversas localidades del país retornaron de su cautiverio las 37 personas que con motivo de participar en los actos de conmemoración del 1º de Mayo, fué acreedora de una sanción de 3 meses de extrañamiento interior.

En diversos actos que organizaciones de base realizaron para darle la Bienvenida ; los relegados expresaron "sentirse en mejor condiciones para reiniciar la lucha en defensa de los Trabajadores".

Expresaron también su fraternal agradecimiento para los habitantes de los pueblos en que les tocó estar, ya que el apoyo moral como material fue uno de los más grandes estímulos que recibieron en sus angustiosos meses.